

	Euros
Pasivo:	
Capital Social .....	168.283,39
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-28.765,25
Pérdidas y Ganancias .....	-26.537,35
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>112.980,79</b>

Barcelona, 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Alfredo Diez Hernando.

## RAFILEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 19 de noviembre de 2003, se acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 82.938 euros, mediante la amortización de las 1.380 acciones que la Sociedad tenía en autocartera por compra a los socios. La finalidad es dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se creó una reserva legal indisponible, con cargo a reservas voluntarias, por importe de 82.938 Euros, correspondiente al importe del valor nominal de las 1.380 acciones amortizadas, a razón de 60,10 euros cada una.

El capital social de la Sociedad, quedó fijado después de la reducción, en 132.220 Euros, representado por 2.200 acciones de 60,10 Euros cada una, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sabadell, 20 de noviembre de 2003.—Administradora Única, Adela Tarrón Iglesias.—52.268.

## REAL CLUB CELTA DE VIGO, S. A. D.

### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado en fecha 10 de Noviembre de 2003, se convoca a los Accionistas para la Junta general ordinaria de la sociedad Real Club Celta de Vigo, Sociedad Anónima Deportiva, que se celebrará en el Cine Salesianos, con domicilio en la Calle Venezuela, N.º 3, Bajo de esta ciudad de Vigo, el día 15 de Diciembre de 2003, a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio cerrado a día 30 de Junio de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2003/2004.

Tercero.—Determinación del número de miembros del Consejo Administración de la Sociedad dentro del mínimo y máximo fijado por los Estatutos Sociales. Propuesta de nombramientos y Ceses que correspondan en su caso.

Cuarto.—Reelección, en su caso, nombramiento, de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2003/2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir los Accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, siete acciones, inscritas a su nombre con cinco días de antelación como mínimo, a la fecha de la Junta, en el Registro de acciones de la Sociedad. Los titulares de acciones con número menor al mínimo exigido podrán agruparse para alcanzar dicho mínimo establecido, en este caso, los titulares agrupados deberán conferir representación por escrito y con carácter especial, a uno cualquiera de los accionistas agrupados.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el Domicilio Social, y en su

caso, obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y los informes establecidos por la Ley.

Vigo, 20 de noviembre de 2003.—D. Roberto Prieto.—Secretario del Consejo.—52.855.

## RECIPLASA RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en su reunión de 11 de noviembre de 2003, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 16 de diciembre de 2003 a la trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, Partida Regall de L'Avellar sin número, 12200 Onda (Castellón), de acuerdo con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisión de consejero y nombramiento de nuevo consejero.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

En Onda (Castellón), a 24 de noviembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alberto Fabra Part.—52.912.

## REINA VICTORIA 62, S. A.

La entidad «Prasa-Patrimonio de Bienes y Derechos, Sociedad Limitada» y D. Rafael Muñoz García, que constituyen la totalidad de socios de la mercantil «Reina Victoria 62, Sociedad Anónima», acordaron el pasado día 19 de noviembre por unanimidad la disolución con liquidación de esta entidad a su favor.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los acreedores de la sociedad y de los socios a obtener el texto íntegro del acuerdo de disolución con liquidación, que está a su disposición en Córdoba, Avenida del Gran Capitán, número 2 (C.P.-14.008), así como a oponerse en los términos previstos legalmente.

Se acompaña el balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	1.031.255,52
I. Gastos de establecimiento ....	14.422,59
II. Inmovilizaciones materiales ...	1.008.652,30
III. Inmovilizaciones financieras ..	8.180,63
D) Activo circulante .....	775.456,98
III. Deudores .....	509.839,58
IV. Inversiones financieras temporales .....	14.000,00
VI. Tesorería .....	251.617,40
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.806.712,50</b>
Pasivo:	
A) Fondos Propios .....	1.127.700,30
I. Capital suscrito .....	1.182.575,00
II. Prima de emisión .....	1.529.391,75
IV. Reservas .....	666.532,97
V. Resultados de ejercicios anteriores .....	-2.190.437,12
IX. Resultado del ejercicio .....	-60.362,20
E) Acreedores a corto plazo .....	679.012,20
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.806.712,50</b>

En Córdoba, 19 de noviembre de 2003.—El Liquidador, José Barrera Cabello.—53.002.

## RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad que tendrá lugar en las oficinas sitas en el Pº de la Habana, nº 63, 28036 Madrid, el próximo día 22 de diciembre de 2003, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación del Régimen de Consolidación Fiscal con carácter indefinido al amparo de lo establecido en la Ley 43/1995 del Impuesto de Sociedades.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Tercero.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt.—51.937.

## RESIDENCIAL EL NEGRELL, S. A.

### Reducción del Capital Social

En Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil, celebrada el 29 de Octubre de 2003, se aprobó por unanimidad la reducción del capital social en la suma total de 247.266,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 513 acciones en 482,00 euros cada una, fijándose en adelante en 119,00 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando cumplido lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 17 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, Sr. Ángel Corchero Peláez.—51.835.

## REJETÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) ALP PINTURAS, S. A. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de aplicación por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el Socio Único de Rejetón, Sociedad Limitada., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Accionista Único de Alp Pinturas, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) han decidido con fecha 25 de noviembre de 2003 la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Alp pinturas, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida) por parte de Rejetón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, Rejetón, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.

La fusión se ha decidido conforme al Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerra-